

ANEXO II

SOLICITUD DE AYUDA PARA PLANES INDIVIDUALES DE INTERNACIONALIZACIÓN

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física ☐ NIF ☐ NIE ☐

Número de documento:

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido:

Hombre: ☐ Mujer: ☐

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica ☐

Número de documento:

Razón social:

Domicilio:

Provincia:

C.P.

Población:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Página Web:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación, y en su caso de pago

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐

NIE ☐

Número de documento:

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido:

Hombre: ☐ Mujer: ☐

Domicilio:

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACION

☐ Notificación electrónica. (El solicitante está obligado a la comunicación por medios electrónicos. Compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos).

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha
Finalidad	Gestión de subvenciones convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Ley constitución IPEX 3/2002, de 7 de marzo, modificada por la Ley de reordenación del sector público 13/2010, de 9 de diciembre y por la Ley 1/2024, 15 marzo.
Destinatarios	Existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://rat.castillalamancha.es/info/0587

Datos de la solicitud.

Conteste a estas preguntas para asignar la línea que le corresponde:

1. LINEA SUBVENCIONABLE

En el periodo 2021-2025, ¿cuántos años ha exportado?

(de 0 a 5)

¿su sector de actividad es moda?

(sí /no)

SU LÍNEA DE SUBVENCIÓN ES LA

2. DATOS DE EXPORTACIONES

Acredite su repuesta indicando los siguientes datos*:

Año	2021	2022	2023	2024	2025
Exportaciones (euros)					
Entregas Intracomunitarias (euros)					

3. SECTOR DE ACTIVIDAD

Sector*: Alimentos ☐ Bebidas ☐ Bienes industriales ☐ Bienes de consumo (Excepto moda) ☐ Servicios ☐

Subsector*:

Código CNAE de la actividad relativa a esta subvención*:

4. ACTIVIDAD EN ZONAS DEPOBLADAS O EN RIESGO DE DESPOBLACIÓN

En esta convocatoria se realiza una reserva del 30% del total del crédito para los solicitantes que desarrollen su actividad en las zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación. Si su empresa realiza su actividad en alguno de los municipios que se muestran en la lista desplegable, selecciónelo, en caso contrario marque “no”.

ATENCIÓN: antes de contestar compruebe si el municipio donde desarrolla su actividad está en la lista desplegable, puede consultar los municipios con reserva de crédito aquí.

No ☐

SÍ ☐

Indique el municipio:

Indique los datos con respecto a la actividad desarrollada en el municipio declarado en la zona despoblada o en riesgo de despoblación*:

Tipo de instalación	
Actividad desarrolla	
Número de trabajadores	

LÍNEAS 1 Y 2: Conteste a estas preguntas a afectos de valoración de solicitud:

1.RESULTADO ECONÓMICO:

En cuanto al resultado económico obtenido en los últimos 4 ejercicios cerrados, indique en qué situación se encuentra.*

Resultados positivos en los últimos 2 años (2025 y 2024)	
Resultados positivos en los últimos 3 años (2025, 2024 y 2023)	
Resultados positivos en los últimos 4 años (2025, 2024, 2023 y 2022)	
Ninguna de las anteriores	

Acredite su respuesta indicando el resultado económico en los siguientes años*

AÑO	Beneficios
2025	
2024	
2023	
2022	

2. PROGRAMAS DE INICIACIÓN A LA EXPORTACIÓN

Si ha participado en algún programa de iniciación a la exportación el periodo 2022-2026, márkelo a continuación.

Programa	
No ha participado en ninguno	☐
Programa Ready, IPEX	☐
Programa ICEX NEXT	☐
Programa Expande, Cámaras de Comercio	☐
Otro: indicar	☐

3. PÁGINA WEB

Seleccionar los idiomas en los que tiene disponible su página Web*:

No tiene web	☐
En español	☐
En español e inglés (u otro idioma)	☐
En español, inglés y otros	☐

Indique su dirección web*:

ATENCIÓN: Esta dirección web será la que se tenga en cuenta a efectos de valoración. Si no indica ninguna, este criterio no se valorará.

Documentación acreditativa a adjuntar: foto de pantalla web en los idiomas declarados

4. Zona Prioritaria

Indique si su empresa realiza su actividad económica en cualquiera de los territorios de los municipios considerados zonas prioritarias, reguladas en la Ley 5/2017, de 30 de noviembre, de Estímulo Económico de Zonas Prioritarias de Castilla-La Mancha, y que han sido establecidas en el Anexo al Decreto 52/2018, de 31 de julio, de delimitación geográfica de zonas prioritarias en Castilla-La Mancha.:

ATENCIÓN: compruebe antes de contestar la lista de municipios aquí.

Seleccionar*:

No ☐

SÍ ☐ Indique el municipio:

Indique los siguientes datos con respecto a la actividad desarrollada en el municipio declarado*:

Tipo de instalación	
Actividad desarrolla	
Número de trabajadores	

LÍNEAS 3 Y 4: Conteste a estas preguntas a efectos de valoración de solicitud:

1.TIPO DE DEPARTAMENTO DE EXPORTACIÓN

Indique la siguiente información*

Nº de empleados producción

Nº de empleados ventas-comercial

Nº de empleados administración

Nº de empleados exportación

Dirección

TOTAL, EMPLEADOS DE LA EMPRESA

Seleccionar el tipo de departamento de exportación: contestación obligatoria excluyente*

No tiene personal dedicado a exportación ni propio ni externo ☐

Departamento externo ☐

Propio con 1 persona SIN dedicación exclusiva ☐

Propio con 1 persona CON dedicación exclusiva (la empresa deberá tener al menos 3 empleados) ☐

Propio con 2 o más personas CON dedicación exclusiva (la empresa deberá tener al menos 5 empleados) ☐

2. PÁGINA WEB

Seleccionar los idiomas en los que tiene disponible la página Web indicada anteriormente*:

no tiene web	☐
en español	☐
en español e inglés (u otro idioma)	☐
en español, inglés y otros	☐

Indique su dirección web:

ATENCIÓN: Esta dirección web será la que se tenga en cuenta a efectos de valoración. Si no indica ninguna, este criterio no se valorará.

Documentación acreditativa a adjuntar: foto de pantalla web en los idiomas declarados

3. COMPROMISO SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD.

¿Dispone su empresa de alguna certificación y/o plan en materia de sostenibilidad, igualdad de género (cuando no sea obligatorio), responsabilidad social corporativa, así como el compromiso demostrado con los objetivos de la Agenda 2030?

ATENCIÓN:

Planes de igualdad: solo se admiten los planes voluntarios (empresas de menos de 50 trabajadores) registrados en el registro de Planes de Igualdad a través del registro de convenios colectivos del JCCM u organismo competente.

Resto de certificados: Solo se admiten aquellos que tengan una certificación oficial de un organismo independiente y acreditado.

No se admiten planes que sean obligatorios por la legislación vigente, ni planes internos de la empresa si no están certificados por empresa acreditada para ello.

Indíquelos a continuación:

Seleccionar*:

No tiene: ☐

Sí tiene: ☐

Nombre del certificado*	Entidad certificadora*	Documentación acreditativa a adjuntar
		Registro / Certificado oficial
		Registro / Certificado oficial
		Registro / Certificado oficial

4. ZONA PRIORITARIA

Indique si su empresa realiza su actividad económica en cualquiera de los territorios de los municipios considerados zonas prioritarias, reguladas en la Ley 5/2017, de 30 de noviembre, de Estímulo Económico de Zonas Prioritarias de Castilla-La Mancha, y que han sido establecidas en el Anexo al Decreto 52/2018, de 31 de julio, de delimitación geográfica de zonas prioritarias en Castilla-La Mancha.:

ATENCIÓN: compruebe antes de contestar la lista de municipios.

Seleccionar*:

No ☐

SÍ ☐ Indique el municipio:

Indique los siguientes datos con respecto a la actividad desarrollada en el municipio declarado*:

Tipo de instalación	
Actividad desarrolla	
Número de trabajadores	

Acreditación del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, expone que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Que desarrolla su actividad económica en Castilla-La Mancha.
- En el caso de las indicaciones geográfica protegidas y denominaciones de origen protegidas deberán tener su ámbito geográfico o su denominación, en Castilla-La Mancha.
- La entidad no concurre en ninguna de las circunstancias que determinan los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- La persona física, los administradores de la sociedad o aquellos que ostenten la representación de la entidad solicitante no se encuentran en ninguno de los supuestos de incompatibilidad regulados en la Ley 11/2003 de 25 de septiembre del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha o en aquellos casos regulados en la legislación electoral de aplicación.
- No ser receptora de la prestación de servicios o actividades por parte de personas que, habiendo desempeñado cargos públicos o asimilados en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como en los organismos y entidades de su sector público, incumplieran lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha durante el plazo de dos años desde el cese.
- Se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones, en las obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, y frente a la Seguridad Social, con anterioridad a dictarse la propuesta de resolución en la forma prevista en la Orden por la que se establecen las bases reguladoras y legislación concordante.
- No ha solicitado ni obtenido cualquier otra ayuda, subvención, ingreso o recurso con cargo a los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por los mismos conceptos, para el mismo proyecto o actuación.
- La entidad cumple con la normativa de prevención de riesgos laborales y dispone de un plan de prevención de riesgos laborales, siempre que estuvieran obligados a ello y no haya sido sancionada, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por falta muy grave en materia de prevención de riesgos laborales, durante el año inmediatamente anterior a la fecha de solicitud de la subvención. En el caso de haber sido sancionado deberá indicarse el nº de acta de infracción:
- No ha aceptado ayudas con arreglo al Reglamento (UE) nº 2023/2831 de la Comisión de 13 de diciembre de 2023 y a otros reglamentos de minimis durante un periodo de tres años anteriores a la concesión de la ayuda, que acumuladas excedan de 300.000 euros.
- Se compromete a elaborar y aplicar un Plan de igualdad, cuando resultase obligatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- No ha sido nunca objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias firmes condenatorias por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas.

- No ha sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas.
- Se compromete a cumplir el objetivo, realizar, iniciar y poner en marcha la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la ayuda, dentro del plazo de cumplimiento de las condiciones previstas en la resolución de concesión.
- Declara que cumple toda la normativa autonómica, estatal y comunitaria y que está en posesión de cuantas autorizaciones y licencias exija la legislación vigente para el ejercicio de su actividad, así como la normativa en materia de igualdad de trato y lo dispuesto en la normativa medio-ambiental.
- Se compromete a cumplir con todas las condiciones que se especifican en la Orden por la que se establecen las bases reguladoras, las cuales conoce y acepta en su integridad y en especial con las obligaciones de los beneficiarios, establecidas en el artículo 6 de la Orden.
- El importe de la subvención no podrá ser de cuantía tal que sobrepase, aislada o en concurrencia con otras ayudas públicas, el coste total de la actividad subvencionada ni el máximo porcentaje de acumulación de ayudas permitido por la normativa de la Unión Europea.
- El solicitante no forma parte de un grupo de empresas conforme a la definición del artículo 42 del vigente Código de Comercio y según lo previsto para la “empresa única” en el Reglamento (UE) nº 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, y en caso de formar parte del mismo, solo se está formalizando esta solicitud de ayuda por el grupo.
- Si el solicitante realiza simultáneamente varias actividades económicas y alguna no es subvencionable conforme al artículo 1 del Reglamento (UE) nº 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, garantiza que existe una adecuada separación de actividades y distinción de costes, que impidan que la actividad, o actividades no subvencionables, puedan beneficiarse de las posibles ayudas concedidas por esta convocatoria.
- Que la actuación a desarrollar, no constituye una actividad permanente o periódica y no está relacionada con los gastos de funcionamiento normal de la empresa.
- Que las actuaciones que se pretenden desarrollar, son acordes a las condiciones normales de mercado.
- No haber sido beneficiario de las ayudas para planes individuales de internacionalización regulados en la Orden 139/2021, de 15 de septiembre.

En el supuesto de haber solicitado y/o recibido alguna ayuda o ingreso para las mismas acciones contempladas en la solicitud de ayuda, se deberán cumplimentar los datos siguientes:

- Fecha de solicitud:
- Concepto subvencionable:
- Porcentaje subvención:
- Importe de la ayuda/ingreso:
- Estado de la ayuda/ingreso (solicitada/concedida):
- Entidad concedente:

- Fecha de solicitud:
- Concepto subvencionable:
- Porcentaje subvención:
- Importe de la ayuda/ingreso:
- Estado de la ayuda/ingreso (solicitada/concedida):
- Entidad concedente:

- El importe de la ayuda concedida en ningún caso podrá ser de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas públicas, supere el coste de la actividad a desarrollar por la entidad beneficiaria o el importe de 300.000 euros durante un período de tres años anteriores a la concesión de la ayuda.

En el supuesto de haber recibido subvenciones sujetas al régimen de minimis, durante dicho periodo deberá cumplimentar los siguientes datos:

- Entidad:
- Fecha de concesión:

- Cuantía:
- Entidad:
- Fecha de concesión:
- Cuantía:

- En su caso, no haberse dado de baja en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social.

- ☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados, u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento de concesión de ayuda o subvención, podrá ser objeto de sanción (que puede incluir la pérdida temporal de la posibilidad de obtener ayudas públicas y avales de la Administración) y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

Autorizaciones:

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En particular, se recabarán lo siguientes datos, salvo que marque expresamente:

- ☐ **Me opongo a la consulta de datos de identidad.**
☐ **Me opongo a la consulta de los datos** acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR)

En el caso de que se haya opuesto en alguna de las opciones anteriores, deben aportar los datos y documentos requeridos para la resolución del presente procedimiento

AUTORIZA ☐ **SI** ☐ **NO** al IPEX del uso del correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud para que se pueda informar de la situación y estado de tramitación de las ayudas.

Documentación común a todas las líneas:

Deberá aportar en formato digital los siguientes documentos, excepto aquellos que ya haya aportado con anterioridad al IPEX.

(Marque los que aporta).

- ☐ Número de Identificación Fiscal (NIF), en el supuesto de que fuere persona jurídica.
- ☐ Escritura de constitución y, en su caso, de posteriores modificaciones u otro documento que acredite la personalidad jurídica del solicitante.
- ☐ En el caso de que el solicitante sea una comunidad de bienes, se aportará la documentación siguiente:
- Compromisos de ejecución asumidos por cada socio, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos.
 - Identificación del representante nombrado, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que como beneficiario corresponden a la comunidad de bienes.
- ☐ Alta o declaración censal en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE).
- ☐ Modelo 390 de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, (resumen anual de IVA) o Modelo 303 del mes de diciembre de los años en los que ha declarado haber exportado.
- ☐ Plan de actuaciones para la solicitud de la ayuda, siguiendo el modelo incluido como Anexo III de la convocatoria.
- ☐ Tres ofertas de distintos proveedores, que en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, (si el importe del gasto subvencionable por acción es superior a 15.000 euros IVA excluido). De no aportarse junto a la solicitud, se deberán aportar junto a la justificación de la ayuda en el caso de resultar beneficiario.
- ☐ Foto de la página Web en los idiomas declarados.

- **Aportar solo por solicitantes de la Línea 1 Iniciación a la exportación y Línea 2 Iniciación a la exportación sector moda:**

☐ Cuenta de resultados u otra documentación acreditativa de los resultados positivos obtenidos en los ejercicios cerrados, indicados en la pregunta 1.

☐ Certificado o documento acreditativo de participación en el Programa ICEX NEXT de ICEX o Programa Expande de Cámaras de Comercio.

- **Aportar solo por solicitantes de la Línea 3 Consolidación de la exportación y Línea 4 Consolidación de la exportación sector moda:**

☐ Certificados y/o plan en materia de sostenibilidad, igualdad de género (cuando no sea obligatorio), responsabilidad social corporativa, así como el compromiso demostrado con los objetivos de la Agenda 2030, indicado en la pregunta 3.

Datos bancarios efectos de y pago de la subvención:

Nombre de la entidad bancaria:

Nombre completo del titular de la cuenta:

Nº de cuenta IBAN*

País	CC	Entidad				Sucursal				DC	cuenta											
ES																						

En , a de 202

Firma y sello, en su caso:

Organismo destinatario: Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

Código DIR3: A08016373

ANEXO III: PLAN DE ACTUACIÓN

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL	
NIF	Nº DE EXPEDIENTE
PERSONA DE CONTACTO	TELÉFONO
EMAIL	
SECTOR*	
LÍNEA DE SUBVENCIÓN*	

TOTAL PRESUPUESTO SOBRE EL QUE SOLICITA AYUDA

0,00

ACTUACIÓN 1

ÁREA DE ACTUACIÓN*	
TIPO DE ACTUACIÓN*	
Mercados objetivos	
Fecha de ejecución prevista	
Nombre de la actuación	
Descripción detallada de la actuación	
Resultados que espera conseguir	

PRESUPUESTO

Concepto de gasto	Importe sin IVA	Proveedor.

TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACCIÓN IVA EXCLUIDO

0,00

ANEXO IV

APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN (SOLICITUD DE ABONO) AL PROCEDIMIENTO Nº 031020 TRÁMITE - SLOE- AYUDA PARA PLANES INDIVIDUALES DE INTERNACIONALIZACIÓN

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo y número de documento, nombre y primer apellido

Persona física ☐ NIF ☐ NIE ☐ Número de documento:
 Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:
 Hombre: ☐ Mujer: ☐

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Persona jurídica Número de documento:
 Razón social:

Domicilio:
 Provincia: C.P.: Población:
 Teléfono: Fax: Correo electrónico:
 Página Web:

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE

NIF ☐ NIE ☐ Número de documento:
 Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:
 Hombre: ☐ Mujer: ☐
 Domicilio:
 Provincia: C.P.: Población:
 Teléfono: Teléfono móvil: Correo electrónico:

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.

MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACION

☐ Notificación electrónica (El solicitante está obligado a la comunicación por medios electrónicos. Compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos).

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha
Finalidad	Gestión de subvenciones convocadas por el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha
Legitimación	Ejercicio de poderes públicos. Ley constitución IPEX 3/2002, de 7 de marzo, modificada por la Ley de reordenación del sector público 13/2010, de 9 de diciembre y por la Ley 1/2024, de 15 marzo.
Destinatarios	Existe cesión datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: //rat.castillalamancha.es/info/0587

Declaraciones responsables:

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de la entidad que se indica, declara que todos los datos consignados son veraces, declarando expresamente que:

- Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Estatal y con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Que cumple toda la normativa autonómica, estatal y comunitaria y está en posesión de cuantas autorizaciones y licencias exige la legislación vigente para el ejercicio de su actividad, así como la normativa en materia de igualdad de trato y lo dispuesto en la normativa medio-ambiental.
- La suma de las ayudas percibidas y solicitadas no supera el 100% del importe de la factura.
- No ha solicitado ni obtenido cualquier otra ayuda, subvención, ingreso o recurso con cargo a los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por los mismos conceptos, para el mismo proyecto o actuación.
- No ha solicitado ni obtenido otras ayudas, subvenciones ingresos o recursos que financien la misma acción, procedentes de cualesquiera administración o entes públicos o privados.

En el supuesto de haber solicitado y/o recibido alguna ayuda o ingreso, se deberán cumplimentar los datos siguientes:

- Fecha de solicitud:
- Concepto subvencionable:
- Porcentaje subvención:
- Importe de la ayuda/ingreso:
- Estado de la ayuda/ingreso (solicitada/concedida):
- Entidad concedente:
- Fecha de solicitud:
- Concepto subvencionable:
- Porcentaje subvención:
- Importe de la ayuda/ingreso:
- Estado de la ayuda/ingreso (solicitada/concedida):
- Entidad concedente:

- Que el importe de la ayuda obtenida, en ningún caso ha sido de tal cuantía que, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones o ayudas públicas, supere el coste de la actividad desarrollada por el beneficiario o el importe de 300.000 euros durante un periodo de tres años anteriores a la concesión de la ayuda.

En el supuesto de haber recibido durante los tres años anteriores a la concesión de la ayuda subvenciones sujetas al régimen de minimis, deberá cumplimentar estos datos:

- Entidad:
- Fecha de concesión:
- Cuantía:

- Entidad:
- Fecha de concesión:
- Cuantía:

☐ Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos, cuando se le requiera para ello

Documentación:

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos, en formato digital:

- ☐ Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, en el modelo facilitado por el IPEX.
- ☐ Una relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago.
- ☐ Facturas justificativas de los gastos realizados.
- ☐ Una relación detallada de otros ingresos o ayudas públicas que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación de su importe y procedencia.
- ☐ En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.
- ☐ Las tres ofertas de distintos proveedores que, en aplicación del artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, deba, en su caso, haber solicitado el beneficiario, (si el importe del gasto subvencionable es superior a 15.000 euros IVA excluido) salvo que ya las hubiera aportado junto con la solicitud de ayuda.
- ☐ Documentación gráfica suficiente que acredite el debido cumplimiento durante la ejecución del proyecto, de las medidas de información establecidas en el artículo 10 de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras.

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos (liste los documentos electrónicos a aportar, por ejemplo tarjetas de embarque en su caso):

1º

2º

3º

Datos bancarios efectos de pago de la subvención:

Nombre de la entidad bancaria:

Nombre completo del titular de la cuenta:

Nº de cuenta IBAN*

País	CC	Entidad						Sucursal				DC	cuenta											
ES																								

En , a de 202

Firma y sello, en su caso

Organismo destinatario: Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha

Código DIR 3: A08016373